



ANEXO H

ESTABILIZACIÓN

H.1.- Relación provisional de personas con derecho a la estabilidad.

La relación provisional de personas que tienen derecho a la estabilidad, conforme al artículo 23 de la Orden de 1 de junio de 2020 que se hará pública SEGÚN EL CALENDARIO ESTABLECIDO en la página web del Departamento de Educación <https://www.euskadi.eus/personal-adjudicacion-comienzo-curso/web01-a3hklair/es/> y en el entorno Irakaslegunea.

H.2.- Plazo para presentar reclamaciones contra la relación provisional.

El plazo para presentar reclamaciones contra la relación provisional de personas con derecho a la estabilización es el comprendido EN EL CALENDARIO ESTABLECIDO en la página web del Departamento de Educación <https://www.euskadi.eus/personal-adjudicacion-comienzo-curso/web01-a3hklair/es/> y en el entorno irakaslegunea.

La reclamación se presentará en la Delegación Territorial correspondiente.

H.3.- Relación definitiva de personas con derecho a la estabilidad.

La relación definitiva de personas que tienen derecho a la estabilización para el curso 2021-2022 se hará pública SEGÚN EL CALENDARIO ESTABLECIDO en la página web del Departamento de Educación <https://www.euskadi.eus/personal-adjudicacion-comienzo-curso/web01-a3hklair/es/> y en el entorno Irakaslegunea.

H.4.- Relación provisional de personas estabilizadas automáticamente.

La relación provisional de personas estabilizadas automáticamente, conforme a la Orden de 1 de junio de 2020 se hará pública SEGÚN EL CALENDARIO ESTABLECIDO en la página web del Departamento de Educación en la página web del Departamento de Educación <https://www.euskadi.eus/personal-adjudicacion-comienzo-curso/web01-a3hklair/es/>

H.5.- Plazo para presentar reclamaciones contra la relación provisional de personas estabilizadas automáticamente.

El plazo para presentar reclamaciones contra la relación provisional de personas estabilizadas automáticamente es el comprendido EN EL CALENDARIO ESTABLECIDO en la página web del Departamento de Educación <https://www.euskadi.eus/personal-adjudicacion-comienzo-curso/web01-a3hklair/es/> y en el entorno irakaslegunea.

Las reclamaciones se presentarán por medio del enlace disponible en la aplicación de adjudicación de comienzo de curso, situada en el entorno irakaslegunea.

H.6.- Relación de puestos ofertados en el proceso.

El listado de puestos a asignar se hará público SEGÚN EL CALENDARIO ESTABLECIDO en la página web del Departamento de Educación en la página web del Departamento de Educación <https://www.euskadi.eus/personal-adjudicacion-comienzo-curso/web01-a3hklair/es/> y en el entorno Irakaslegunea.



H.7.- Plazo para petición de puestos del proceso voluntario y general de estabilización.

El plazo para petición de puestos es el comprendido SEGÚN EL CALENDARIO ESTABLECIDO en la página web del Departamento de Educación <https://www.euskadi.eus/personal-adjudicacion-comienzo-curso/web01-a3hklair/es/>

H.8.- Resolución provisional de personas estabilizadas en el proceso voluntario y general.

La resolución provisional se hará pública SEGÚN EL CALENDARIO ESTABLECIDO en la página web del Departamento de Educación <https://www.euskadi.eus/personal-adjudicacion-comienzo-curso/web01-a3hklair/es/> y en el entorno Irakaslegunea.

H.9.- Reclamaciones a la resolución provisional de estabilización voluntaria y general.

La reclamación se presentará por medio del enlace disponible en la aplicación de adjudicación de comienzo de curso, situada en el entorno irakaslegunea.

H.10.- Resolución definitiva de personas estabilizadas tanto automáticamente como en el proceso voluntario y general.

La resolución definitiva se hará pública SEGÚN EL CALENDARIO ESTABLECIDO en la página web del Departamento de Educación <https://www.euskadi.eus/personal-adjudicacion-comienzo-curso/web01-a3hklair/es/> y en el entorno Irakaslegunea.